



En cumplimiento del acuerdo tomado en el punto XI Décimo Primero del orden del día, del Acta número 5, de la segunda Sesión Ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2024, el Ayuntamiento Constitucional de Salvatierra, Guanajuato con fundamento en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato artículos 288, 289, 290, 291 y 292, en relación con los numerales 9, 10, 11, 12 del Reglamento de Planeación Municipal de Salvatierra, Gto. y con objeto de integrar al Consejo Consultivo Ciudadano del apoyo al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

**CONVOCA**

A la sociedad civil organizada;  
A los organismos Intermedios;  
A los colegios de profesionistas;  
A las universidades e instituciones Educativas;  
A los organismos empresariales;  
A los organismos no gubernamentales

A los organismos empresariales;  
A los grupos vecinales formales e informales;  
A las asociaciones civiles;  
A los centros de cultura;  
A cualquier tipo de organización ciudadana

A participar en la conformación de las comisiones de trabajo del Consejo consultivo del Consejo de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEM), las cuales se implantarán como un organismo de consulta en materia de planeación, mismas que coadyugarán en la priorización de acciones, obras y programas de este Gobierno Municipal, por lo cual, se conformarán las comisiones de trabajo.

Dichas comisiones serán:

- Seguridad Pública y Protección Civil;
- Desarrollo Urbano, Rural y de Medio Ambiente;
- Salud, Deporte y educación;
- Desarrollo Económico y Turismo;
- Desarrollo Social y Obras Públicas.

El registro de participantes, iniciará el día hábil siguiente de la última publicación de la presente, dentro del plazo de 3 días hábiles cuyo computo el día 4 de noviembre del 2024 y fenecerá el día 6 de noviembre del 2024, llevándose a cabo en la Coordinación Municipal de Planeación ubicada en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal en la calle Benito Juárez número 408, Zona Centro de esta ciudad, en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas, conforme a los siguientes requisitos y documentación:

1. El Representante social deberá ser ciudadano mexicano que muestre tener al menos dos años de residencia en el municipio de Salvatierra, Gto.
2. Solicitud por escrito dirigida al H. Ayuntamiento, anotando su domicilio y teléfono para recibir notificaciones, en la que le interesado especifique a que comisión desea integrarse.
3. Copia de la credencial de elector
4. Acreditación de la organización o grupo vecinal que representa (acta constitutiva, oficio o documento que lo acredita como representante social).
5. Curriculum Vitae, con su documentación soporte.

Una vez recibidas las solicitudes serán analizadas y resueltas en sesión del H. Ayuntamiento dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre de la propuesta, tomando en consideración los criterios y requisitos exigidos en el reglamento de la materia y en la presente convocatoria, publicando la resolución en un plazo no mayor de tres días hábiles siguientes a la fecha en la que se emita su acuerdo.

ATENTAMENTE:

SALVATIERRA, GUANAJUATO, A 1 DE NOVIEMBRE DE 2024



SECRETARIA

DR. JOSE DANIEL SAMANO JIMENEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JUAN GRABRIEL DURÁN ROCHA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Benito Juárez #408. Zona Centro. CP: 38900

Tel: 466 66 3 09 37

www.salvatierra.gob.mx